



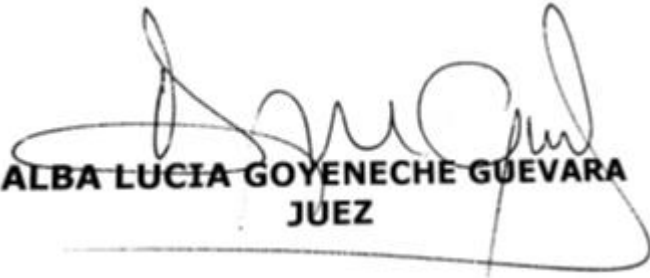
Tipo de Proceso	: Verbal –Pertenencia
Radicación	: 11001310301920180019600

Conforme a la solicitud del extremo demandante respecto a la reprogramación de la inspección judicial del inmueble base de esta acción, en atención a la jornada de protestas dispuesta para el día 28 de abril de 2021 y a fin de evacuar dicha actuación se fija la hora de las **11:00** del día **13** del mes de **mayo** del año **2021** para llevar a cabo la diligencia en cuestión.

Infórmese de esta determinación a la auxiliar de la justicia que presentó la experticia correspondiente.

De otra parte, se requiere al extremo actor para que aclare la petición de sustitución de perito, toda vez que quien elaboró el dictamen correspondiente, según se desprende del trabajo allegado al expediente, lo fue Luisa Fernanda Muñoz Espinosa y no la persona de quien se solicita sustitución.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
HOY <u>21/04/2021</u>	SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA	POR ANOTACIÓN
EN <u>ESTADO No. 066</u>	
 GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria	